



República de Chile
Provincia de Linares
Departamento de Personal

DECRETO AFECTO N°: 781

PARRAL, 16 May 2016

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- La Resolución N° 1.600 de 2008 emanada de la Contraloría General de la Republica que fija normas sobre exención del Trámite de Toma de Razón.
- 4.- La Resolución N° 323 de 2013 de la Contraloría General de la Republica que fija normas sobre Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal que indica y el Dictamen N° 15.700 del año 2012 y mismo órgano contralor que imparte instrucciones en materia de registros de decretos alcaldicios.
- 5.- El decreto afecto N° 735 de fecha 03 de Mayo de 2016, que nombra en calidad de suplente, al Sr. **FELIPE ANDRES CORVALAN FUENTES**.
- 6.- El Decreto Exento Siaper N° 678 de fecha 04 de Mayo de 2016, que designa como Secretaria Municipal Subrogante a la Srta. **María Inés Soto Cerda**, Directivo, Grado 6° E.M.S.

CONSIDERANDO:

1.- **QUE**, por Decreto N° 735 de fecha 03 de Mayo de 2016 se nombra en calidad de suplencia a don **FELIPE ANDRES CORVALAN FUENTES**, grado 11° a contar del 01 al 30 de Mayo Marzo de 2016, o hasta que sean necesarios sus servicios.

DECRETO:

1.- **PONGASE TÉRMINO AL NOMBRAMIENTO**, en calidad de Suplente de Planta de la Ilustre Municipalidad de Parral, Planta Profesional, grado 11°, con jornada completa de 44 horas semanales, a contar del 16 de Mayo de 2016, don **FELIPE ANDRES CORVALAN FUENTES**, R.U.T. N° [REDACTED]

2.- **PAGUESE**, las remuneraciones correspondientes y cualquier otra asignación que correspondiere, hasta la fecha de cese de funciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANCRÍBASE, REFRÉNDESE Y REGISTRESE EN SIAPER.



Maria Ines Soto Cerda
MARIA INES SOTO CERDA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



Paula Retamal Urrutia
PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

EGP.
DISTRIBUCIÓN:
Archivo
Finanzas (2)
Personal (2)
DIDECO
Interesado